

**PERÚ**Ministerio
de la Producción**DIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES Y FISCALIZADOS****AUTORIZACIÓN DEL CONTROL DE ALCOHOL METÍLICO****Nº 15-AM-0000096-ES**

Se otorga la presente Constancia de autorización de inscripción en el Registro Único de Usuarios y Transportistas de Alcohol Metílico, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 073-2020; por lo cual se expide la presente Constancia:

Apellidos y Nombres o Razón Social

Tipo y N° de Documento

A.M. GRUPO COLOR JAS E.I.R.L.**RUC Nº 20603878451**

Domicilio Legal

AV. HEROES DEL ALTO CENEPA Nº 2913 INT. 106, LOTE 60 EX FUNDO CHACRA CERRO - COMAS – LIMA - LIMA

Teléfono

990297011

Correo Electrónico

amjaseirl@hotmail.com

Apellidos y Nombres de (los) Representante(s) Legal(es)

Tipo y N° de Documento

TORREBLANCA ESTRADA RAFAEL DAVID**DNI Nº 06779778**

Dirección del(los) Establecimientos a nivel nacional

- Dirección del Establecimiento

ANEXO DE LA PRESENTE CONSTANCIA

Actividades con Alcohol Metílico

ANEXO DE LA PRESENTE CONSTANCIA

Fecha de Inscripción

07-01-2019

Fecha de Vencimiento

Vigencia indeterminada

Actualización: 19 de marzo del 2021.



Firmado digitalmente por OCHARAN
CASABONA Lucia Ana FAU 20504794637
hard
Entidad: Ministerio de la Producción
Motivo: Autor del documento
Fecha: 2021/03/19 12:47:06-0500...



La presente Constancia no exime del cumplimiento de las autorizaciones, licencias y similares, a que se encuentran obligados por la normativa vigente conforme al Reglamento de la Ley N° 28317)

Para el transporte de alcohol metílico, los vehículos deben contar previamente con el Código de Inscripción en el Registro Nacional de Transporte de Materiales y/o Residuos Peligrosos que emite el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al Decreto Supremo N° 021-2008-MTC



PERÚ

Ministerio
de la Producción

ANEXO

Establecimientos Registrados a Nivel Nacional:

Dirección de Establecimiento	Actividades con Alcohol Metílico
AV. HEROES DEL ALTO CENEP A N° 2913 INT. 106, LOTE 60 EX FUNDO CHACRA CERRO - COMAS - LIMA - LIMA	UTILIZACIÓN
ASOCIACION LOS HUERTOS DE TUNGASUCA MZ. K LOTE 60 (ALTURA CRUCE DE LA AV. TRAPICHE CON AV. SAN FELIPE), COMAS, LIMA, LIMA	UTILIZACIÓN



La presente Constancia no exime del cumplimiento de las autorizaciones, licencias y similares, a que se encuentran obligados por la normativa vigente conforme al Reglamento de la Ley N° 28317)

Para el transporte de alcohol metílico, los vehículos deben contar previamente con el Código de Inscripción en el Registro Nacional de Transporte de Materiales y/o Residuos Peligrosos que emite el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de acuerdo al Decreto Supremo N° 021-2008-MTC